

IQUIQUE, 27 de abril de 2015.-

DECRETO EXENTO N° 0706.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 057 del 05.03.2012, los Decretos Exentos Nos. 0278 del 27.03.2012.-

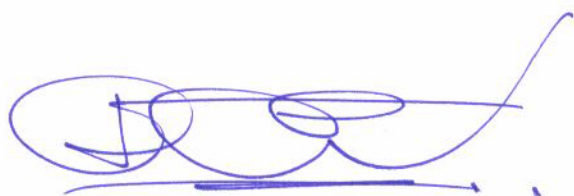
b.- El Memorando N° 22 del Jefe de Aranceles y Cobranzas de fecha 21.04.2015, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Declárase extinguida la obligación del ex estudiante que se individualiza, de acuerdo a lo siguiente:

- Sr. José Raúl Cerda Erices, Q.E.P.D., Rut [REDACTED], de la carrera 64, Ingeniería de Ejecución en Prevención de Riesgos, impartida en la Sede Victoria, correspondiente a deuda de arancel carrera por un capital de \$ 438.750.- (cuatrocientos treinta y ocho mil setecientos cincuenta pesos) más intereses de \$ 264.567.- (doscientos sesenta y cuatro mil quinientos sesenta y siete pesos).
- Sra. María Angélica del Carmen González Gallardo, Q.E.P.D., Rut [REDACTED], de la carrera 69, Trabajo Social, impartida en la Sede Victoria, deuda arancel carrera por un capital de \$ 338.000.- (trescientos treinta y ocho mil pesos), más intereses de \$ 425.880.- (cuatrocientos veinticinco mil ochocientos ochenta pesos).

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO



SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General



MARÍA VERÓNICA FRÍAS PISTONO
Rector (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2015.
MVFP/SEG/rcc



28 ABR 2015

RECIBIDO UNIDAD JURÍDICA
23 ABR 2015 Universidad
ARTURO PRAT
del Estado de Chile
Unidad de Aranceles y Cobranzas

RECIBIDO SECRETARÍA GENERAL
Fecha : 21 ABR. 2015
Nº Reg.: 593.

MEMORANDUM

Nº 22/2015

A : **SERGIO ETCHEVERRY**
Secretario General

DE : **LUISA RAMOS PÉREZ**
Jefe de Unidad de Aranceles y Cobranzas

FECHA : Iquique, 21 de abril del 2015

REF. : Solicita emitir decreto de extinción de deuda por fallecimiento

Mediante el presente solicito a usted emitir decreto de extinción de deuda de los alumnos:

- Sr. José Raúl Cerda Erices (Q.E.P.D.), RUT [REDACTED], de la carrera 64 Ingeniería de Ejecución en Prevención de Riesgos, ciudad de Concepción:
Deuda de arancel carrera por un capital \$438.750 (cuatrocientos treinta y ocho mil setecientos cincuenta pesos) más intereses de \$264.567 (doscientos sesenta y cuatro mil quinientos sesenta y siete).
- Sra. (ta) Maria Angelica del Carmen Gonzalez Gallardo (Q.E.P.D.), Rut [REDACTED], de la carrera 69 Servicio Social, sede Victoria:
Deuda de arancel carrera por un capital \$338.000 (trescientos treinta y ocho mil) más intereses de \$425.880 (cuatrocientos veinte y cinco mil ochocientos ochenta pesos).

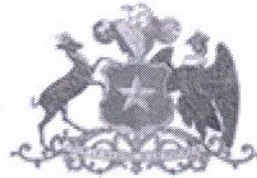
Se adjunta certificado de fallecimiento de cada alumno.

Saluda atentamente,



LUISA RAMOS PEREZ
Jefe de Aranceles y Cobranzas





CERTIFICADO DE DEFUNCION

Uso exclusivo para ASIGNACION FAMILIAR

Circunscripción : CONCEPCIÓN
Nro. inscripción : 2.013 Registro : Año : 2009
Nombre inscrito : JOSÉ RAÚL CERDA ERICES
R.U.N. : ██████████
Fecha nacimiento : 20 Julio 1950
Sexo : Masculino
Fecha defunción : 27 Diciembre 2009 a las 08:35 horas.
Lugar defunción : HOSPITAL REGIONAL GMO.GRANT BENAVENTE

FECHA EMISIÓN: 2 Abril 2015, 14:34.

Certificado Gratuito

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

8530233

RUN : ██████████

6?GZ1?



395766

NUMERO: 204910

PERIODO: 2009 / 2° Sem

VIC

EJECUTIVO: RSMA

PAGARE

Don(ña): JOSE RAUL CERDA ERICES		Rut: [REDACTED]
PAGARE MANDATO		
Con domicilio en: CAMILO HENRIQUEZ 355	Ciudad: CONCEPCION	
Alumno(a) de la carrera de: INGENIERIA DE EJECUCION EN PREVENCION DE RIESGOS	Codigo: 64	
de la Universidad Arturo Prat, debe y pagara a esta la suma de	\$ 438.750	
En palabras: CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Pesos		
Correspondiente al arancel de Carrera del año Academico o Modulo	2009	
El pago debera hacerse efectivo en	5 cuotas iguales y sucesivas de	\$ 87.750
En palabras: OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Pesos		
en los siguientes vencimientos: 31/05/2009; 30/06/2009; 31/07/2009; 31/08/2009; 30/09/2009;		

Caso de mora o simple retardo en el pago de una o cualquiera de las cuotas antes indicadas, la deuda que consta en el presente Pagaré se considerará exigible y de plazo vencido, encontrándose la Universidad facultada para exigir el total adeudado y se devengará en este caso un interés moratorio del 1,5 % por mes o por fracción de mes, desde la fecha de tal mora o simple retardo hasta su pago total efectivo de lo adeudado.

Las cuotas se pagarán en efectivo, cheque, crédito solidario, becas u otros beneficios que la Universidad otorgare.

Los pagos deberán efectuarse en las Oficinas de la Universidad Arturo Prat. Iquique Av. Arturo Prat 2120, Santiago Bandera No 620, Arica Av. Santa María 2998, Calama Esmeralda SN Villa Chica, Antofagasta Latorre 2901, Sede Victoria Av. O'Higgins No 0195, o en los lugares que la Universidad determine.

El deudor constituye domicilio en la ciudad de Victoria, para el cumplimiento de todas las obligaciones del presente Pagaré, sin perjuicio de otro domicilio que pudiere señalar en la Universidad. Asimismo se somete a la competencia de sus Tribunales Ordinarios de Justicia, para todo efecto legal.

El alumno autoriza a la Universidad Arturo Prat para que en caso de incumplimiento, simple retardo o mora en el pago de la obligación que se refiere el presente documento, sea ingresado al Sistema de Información Comercial Público, pudiendo ser procesados, tratados y comunicados en cualquier forma o medio.

MANDATO ESPECIAL

alumno individualizado al final de este instrumento, en su calidad de alumno regular de esta Corporación, viene en otorgar PODER ESPECIAL a la UNIVERSIDAD ARTURO PRAT, Persona Jurídica de I... o Público, Rut 70.777.500-9, a fin de que ésta, en su nombre y representación suscriba Pagarés, o reconozca deudas del mandante para dicha Universidad, originados en virtud de su carácter de Alumno Regular. La suscripción, de dichos documentos no constituirá novación de las obligaciones adquiridas en el carácter antes mencionado, y facultará a la UNIVERSIDAD ARTURO PRAT para su cobro solo cuando el deudor HAYA DEJADO DE TENER LA CALIDAD DE ALUMNO REGULAR, en circunstancias que, no habiéndose matriculado en un semestre curricular, no concurra a regularizar sus obligaciones con la UNIVERSIDAD ARTURO PRAT, ya sea mediante un convenio o suscripción de un instrumento de pago, previo requerimiento que la Oficina de Recaudación y Servicios de Pagos o cualquiera otra Oficina y Organismo que para tal efecto disponga la UNIVERSIDAD ARTURO PRAT, efectúe al domicilio que el deudor tenga registrado en la Universidad. El presente mandato tendrá carácter de irrevocable en los términos del artículo 241 del Código de Comercio, en tanto esté vigente la calidad de Alumno Regular del mandante con la UNIVERSIDAD ARTURO PRAT. Extinguida la calidad de Alumno Regular de la UNIVERSIDAD ARTURO PRAT del mandante, por cualquier causa o motivo, y siempre que no existan créditos y obligaciones pendientes que hayan sido concedidos por la Universidad en tal condición, la revocación del presente MANDATO sólo tendrá efecto a contar del tercer día hábil siguiente al aviso dado por escrito en tal sentido al Representante Legal de la UNIVERSIDAD ARTURO PRAT.

- Sabado 02 de Mayo del 2009

Firma del Suscriptor y Mandante

Nombre Suscriptor y Mandante: JOSE RAUL CERDA ERICES	Rut: [REDACTED]
Domicilio: CAMILO HENRIQUEZ 355 - CONCEPCION	
Autorizacion Notarial:	

Exento de Impuestos conforme a la ley 3475 sobre impuesto, timbre y estampillas art.23, inciso 3ero



Cliente: [Redacted] R.U.T. [Redacted] JOSE RAUL CERDA ERICES Imprimir
Evidencia Ver Piza

Solo saldos mayores a ce... Incluir Reversión No Incluir Reversión

Tipo	Descripción	Documento	Clase Documento	Moneda	Emitido	Fecha Doc.	Total	Saldo	Interes	Total Deuda	Factura	Estado
BAS	DERECHO BASICO	84-2009	MATRICULA	PESOS	02/05/2009	02/05/2009	70.850	0	0	0		C
CAR	ARANCEL DE CARRERA	84-2009	ARANCEL	PESOS	02/05/2009	02/05/2009	438.750	263.250	264.567	527.817		C
TNE	TARJETA NACIONAL ES	0	OTRAS	PESOS	09/04/2009	09/04/2009	1.000	0	0	0		C
INTER	INTERESES POR MORA	1	OTRAS	PESOS	04/04/2009	04/04/2009	15.535	0	0	0		C
DIYAF	BOLETA DE VENTA AFI	126398	FACTURAS	PESOS	30/01/2009	30/01/2009	1.000	0	0	0		C
2008	3	TRA 043541	22009		No Confirmado - Rendido -		935.385	263.250	264.567	527.817		

Admisión Comprobante Orden Pago Estado Pagare Factura Pago Ver Cuotas Valor UTM Ver Motivo Rev.

Descripción

Data	Documento	Vencimiento	Total	Saldo	Interes	Total Deuda	Periodo
1	84-2009	31/05/2009	87.750	0	0	0	5 2009
2	84-2009	30/06/2009	87.750	0	0	0	6 2009
3	84-2009	31/07/2009	87.750	87.750	89.505	177.255	7 2009
4	84-2009	31/08/2009	87.750	87.750	88.189	176.939	8 2009
5	84-2009	30/09/2009	87.750	87.750	88.673	174.623	9 2009

Detalle Pagos

Tipo	Descripción	Cuota	Monto	Pago Deuda	Pago Int.	Fecha Pago	Comprobante contable

Comprobante Conta...

Agrupar PAGRE Comprobante Conta...



CERTIFICADO DE DEFUNCION

Uso exclusivo para ASIGNACION FAMILIAR

Circunscripción : ARICA
Nro. inscripción : 208 Registro : Año : 2015
Nombre inscrito : MARÍA ANGÉLICA DEL CARMEN GONZÁLEZ
GALLARDO
R.U.N. : ██████████
Fecha nacimiento : 20 Mayo 1981
Sexo : Femenino
Fecha defunción : 10 Marzo 2015 a las 01:08 horas.
Lugar defunción : HOSPITAL JUAN NOE

FECHA EMISIÓN: 17 Marzo 2015, 09:19.

Certificado Gratuito

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

PAGARE



Don(ña) MARIA ANGELICA DEL C GONZALEZ GALLARDO RUT [REDACTED]

Profesión u Oficio ESTUDIANTE -VICTORIA

Domiciliado(a) en HUMBERTO PARADA 106 POB. SELVA OSCURA VICTORIA

Alumno(a) de la carrera SERVICIO SOCIAL 69-32003

Debe y pagará a la Universidad Arturo Prat la suma de 338.000

(TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS)

correspondiente a Arancel Carrera del QUINTO semestre académico.

El pago deberá hacerse efectivo en 5 cuotas iguales y sucesivas de \$ 67.600

(SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS)

cada una con vencimiento el día 28 de cada mes, (o día hábil siguiente, si éste fuere feriado) correspondiente a los meses

de ABRIL DE 2005 A AGOSTO DE 2005 , ambos meses inclusivos.

El no pago de una o más cuotas en los plazos señalados, devengará un interés penal de 1,5% mensual. Igualmente el no pago oportuno de cualquiera de las cuotas hará exigible el total de la obligación y facultará a la Universidad Arturo Prat para cobrar la totalidad de la deuda como si fuere de plazo vencido, esta obligación la contraigo en el carácter de indivisible y podrá exigirse su cumplimiento total a cualquiera de mis sucesores. Libero al tenedor de la obligación de protesto.

Las cuotas se pagarán en efectivo o cheque por el valor total correspondiente a Arancel Mensual o con los beneficios que la Universidad otorgare.

Estos pagos deben efectuarse en las oficinas de la Universidad Arturo Prat, Sede Victoria, Avda. O'Higgins s/n, o en los lugares que la Universidad determine.

El deudor, constituye domicilio en la ciudad de Victoria para el cumplimiento de todas las obligaciones del presente PAGARE y para la interposición de las acciones judiciales pertinentes, sin perjuicio de otro domicilio que pudiese fijar la Universidad

Firma Alumno

Autorizo la firma de _____

Carné de Identidad N° _____ Como suscriptor

En _____

Firma Notario

(Exento de impuesto conforme a la Ley N° 3475 sobre Impuestos de Timbres y Estampillas Art. 23, inciso 3ro.)



Cliente: [Redacted] R.U.T.: [Redacted] MARIA ANGELICA DEL C GONZALEZ GAI
 Inmóvil: [Redacted] Precedente: [Redacted] Ver Piza: [Redacted] A2o Académico: [Redacted]

Solo saldos mayores a ce. Incluir Reversal. No Incluir Reservados

Tipo	Descripcion	Documento	Clase Documento	Moneda	Emission	Fecha Doc.	Total	Saldo	Interes	Total Deuda	Factura	Estado
EST6	ESTAMPILLAS DE 500	0	OTRAS	PESOS	08/11/2012	08/11/2012	550	0	0	0		C
EST7	ESTAMPILLAS DE 200	4	OTRAS	PESOS	08/11/2012	08/11/2012	250	0	0	0		C
REBK	REC. GASTOS INCCORV	01	OTRAS	PESOS	07/03/2011	07/03/2011	30.420	30.420	0	30.420		C
DVIQ	DEUDA VIGENTE DEUD	69-32003	ARANCEL	PESOS	31/12/2007		338.000	338.000	425.680	763.680		C
EST4	ESTAMPILLAS DE 2000	001	OTRAS	PESOS	13/12/2004	13/12/2004	2.000	0	0	0		C
							508.320	368.420	425.680	794.300		

Admission: [Redacted] Comprobante: [Redacted] Orden Pago: [Redacted] Estado Pagare: [Redacted]
 Factura: [Redacted] Pago: [Redacted] Ver Cuotas: [Redacted] Valor UTM: [Redacted] Ver Motivo Rev: [Redacted]

Descripcion: [Redacted]

Cuota	Documento	Vencimiento	Total	Saldo	Interes	Total Deuda	Periodo
1	69-32003	31/12/2007	338.000	338.000	425.680	763.680	1 2009

Detalle Pagos

Tipo	Descripcion	Cuota	Monto	Pago Deuda	Pago Int.	Fecha Pago	Comprobante contable

Agrupar PAGRE: [Redacted] Comprobante Contable: [Redacted]